Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 27 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 066-7-20037-26 mes de octubre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/09/2026**	**Hasta**	**26/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-006724-REGI4 de fecha 27 de abril de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad MEDINUCLEAR S.A.S.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-108031-DENAR	27/05/2026	27/04/2026 al 26/05/2026
2	GS-2026-131195-DENAR	27/06/2026	27/05/2026 al 26/06/2026
3	GS-2026-151914-DENAR	27/07/2026	27/06/2026 al 26/07/2026

4	GS-2026-174440-DENAR	27/08/2026	27/07/2026 al 26/08/2026
5	GS-2026-196301-DENAR	27/09/2026	27/08/2026 al 26/09/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	066-7-20037-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	MEDINUCLEAR SAS
Representante legal	JAVIER JESUS PAZ MORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 450.000 0300)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 225.000 000)
Valor total del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 675.000 000)
Plazo de ejecución inicial	CINCO (05) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27//04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2026
Adiciones	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACION DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20037-26, CELEBRADO ENTRE NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL

	DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACION QUE TRATA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20037-26, CELEBRADO ENTRE NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9510503534
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro al SECOPII	SI	N/A
Cumplir con el objeto contractual, el oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 Del 27 de ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado.	SI	SI CUMPLE

• Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.		
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	SI CUMPLE
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO	SI	SI CUMPLE
En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	SI CUMPLE
La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	SI	SI CUMPLE
El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co.	SI	SI CUMPLE

Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.		
En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud.	SI	SI CUMPLE
El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	SI	SI CUMPLE
El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	SI CUMPLE
El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago	SI	SI CUMPLE
El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No.0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de octubre de 2026, no se presentaron novedades con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (189) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

I. **Organización de Soportes de la Cuentas Médicas**; De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio**.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, “*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*

NOTA 2: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA” se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 4, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 (RASES No.4)**
NIT No.: 8050221866
DIRECCION: CRA 35 No 19-119 barrio Versalles
TELEFONO: 3505602558
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-046**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

SOPORTES DE LA FACTURACION

Para los soportes de pago la entidad debe remitirse a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS,** en la cual se discrimina según el servicio prestado.

La Regional de Aseguramiento en Salud efectúa y realiza la auditoria de acuerdo al Instructivo 019 del 29-05-2020 *"componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad"*.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, y se tramitará, según los tiempos, términos y de conformidad al Artículo 57 de la ley 1438 de 2011.

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes ***cinco días a su ocurrencia***, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".*
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 466084183 del Banco de Bogota en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEDINUCLEAR SAS
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 466084183.,

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 675.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 456.444.516,00	68%
Valor total facturado	$ 456.444.516,00	68%
Valor facturado pendiente de pago	$ 57.115.067,00	8%
Valor pagado	$ 399.329.449,00	59%
Valor pendiente de entrega	$218.555.484,00	32%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
09 del 15/10/2026	$ 50.670.551	Del 31/08/2026 Al: 25/09/2026	$ 50.670.551	Cuenta de cobro No. 092618 mes de septiembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
10 del 15/10/2026	$ 6.444.516	Del 25/09/2026 Al: 30/09/2026	$ 6.444.516	Cuenta de cobro No. 092618 mes de septiembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño
Supervisor Contrato No. 066-7-20037-26
Correo electrónico: denar.upres-rco@policia.gov.co
No. Celular: 3505633843

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha.	San Juan de Pasto, 15 de octubre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20037-26
Constancia de recibido No.	09 cuenta 092618
Contratista	MEDINUCLEAR S.A.S
NIT del contratista:	NIT. 800223618-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.0000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	DEL 27 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones MEDINUCLEAR S.A.S en Pasto Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisora del contrato
Fecha de entrega certificada:	SEPTIEMBRE

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	$50.670.551	$50.670.551	0	$50.670.551
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEM164362	31/08/2026	646.365	0	646.365
FEM164475	1/09/2026	116.093	0	116.093
FEM164700	2/09/2026	116.093	0	116.093
FEM164988	3/09/2026	1.671.192	0	1.671.192
FEM165038	4/09/2026	646.365	0	646.365
FEM165077	4/09/2026	1.096.272	0	1.096.272
FEM165154	4/09/2026	2.428.231	0	2.428.231
FEM165229	5/09/2026	954.572	0	954.572
FEM165415	7/09/2026	4.938.000	0	4.938.000
FEM165419	7/09/2026	4.938.000	0	4.938.000
FEM165729	8/09/2026	646.365	0	646.365
FEM165739	8/09/2026	1.292.730	0	1.292.730
FEM165785	9/09/2026	3.970.678	0	3.970.678
FEM166252	11/09/2026	954.572	0	954.572
FEM166264	11/09/2026	4.938.000	0	4.938.000
FEM166405	12/09/2026	646.365	0	646.365
FEM166429	13/09/2026	1.362.985	0	1.362.985
FEM166962	16/09/2026	927.928	0	927.928
FEM167009	16/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167024	16/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167041	16/09/2026	1.292.730	0	1.292.730
FEM167069	17/09/2026	1.292.730	0	1.292.730
FEM167101	17/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167254	18/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167476	19/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167497	19/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167504	19/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167506	19/09/2026	646.365	0	646.365
FEM167527	20/09/2026	954.572	0	954.572
FEM168011	23/09/2026	3.970.678	0	3.970.678
FEM168016	23/09/2026	3.970.678	0	3.970.678
FEM168133	23/09/2026	1.292.730	0	1.292.730
FEM168501	25/09/2026	2.908.545	0	2.908.545

FEM168501	ABONO	-2.473.838	0	-2.473.838
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**50.670.551**	**0**	**50.670.551**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 230 y Compromiso SIIF 43026***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	**SI**	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo",	**SI**	CUMPLE
3	Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.	**SI**	CUMPLE
4	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	**SI**	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	**SI**	CUMPLE

Atentamente:

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor Contrato 66-7-20037-26

Codigo: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/09/2024 Version: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	

RELACION DE FACTURAS MEDINUCLERAS S.A.S NIT 800223618 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-20037-26

No. RADICACION 6492 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-20037-26 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1 996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

IC	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO EPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEM164362	31/08/2026	HENRY ROSERO PORTILLO	87572977	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646 365	N/A	0	N/A	646 365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
2	FEM164475	1/09/2026	EDGAR GARCIA BURBANO	5208202	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	116 093	N/A	0	N/A	116 093	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
3	FEM164700	2/09/2026	JAIRO ENRIQUEZ MONCAYO	12983336	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	116 093	N/A	0	N/A	116.093	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
4	FEM164988	3/09/2026	BERTA NARVAEZ	27234273	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1.671 192	N/A	0	N/A	1.671 192	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
5	FEM165038	4/09/2026	LUIS MU OZ GALVIS	5348617	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646 365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
6	FEM165077	4/09/2026	OSCAR CEBALLOS PAREDES	16660244	**RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1.096.272	N/A	0	N/A	1 096 272	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
7	FEM165154	4/09/2026	JUAN PINO MONTILLA	1081286191	**RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	2.428 231	N/A	0	N/A	2.428 231	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
8	FEM165229	5/09/2026	JOSE TABLA HURTADO	98381938	**RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	954.572	N/A	0	N/A	954 572	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
9	FEM165415	7/09/2026	ERICA ZAMBRANO MALLAMA	1085265116	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC	4.938 000	N/A	0	N/A	4 938 000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
10	FEM165419	7/09/2026	ROSA CHAMORRO DE PANTOJA	30708286	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC	4.938.000	N/A	0	N/A	4.938 000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
11	FEM165729	8/09/2026	JUAN DE LA CRUZ BRAVO	1080045959	**RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	646.365	N/A	0	N/A	646 365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
12	FEM165739	8/09/2026	SERVIO QUI O ES MALES	98377859	ARTICULACIONES PIE Y CUELLO DEL PIE	1 292.730	N/A	0	N/A	1 292.730	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
13	FEM165785	9/09/2026	ELISA POSOS DE TRUJILLO	27064941	**PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	3.970.678	N/A	0	N/A	3 970.678	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
14	FEM166252	11/09/2026	LINA VALENCIA MORA	1060417436	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	954 572	N/A	0	N/A	954 572	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-218408-DENAR

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
15	FEM166264	11/09/2026	DIANA LARA TACUMA	52350497	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PET-TC	4 938 000	N/A	0	N/A	4 938 000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
16	FEM166405	12/09/2026	ANDREA FLOREZ NARVAEZ	1085265070	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
17	FEM166429	13/09/2026	BLANCA JURADO DE CULTID	27246774	**COLANGIORESONANCIA	1.362.985	N/A	0	N/A	1 362.985	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
18	FEM166962	16/09/2026	DULCE MENESES MONTEZUMA	1030025142	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA DMSA	927 928	N/A	0	N/A	927 928	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
19	FEM167009	16/09/2026	OSCAR CABRERA	87714831	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
20	FEM167024	16/09/2026	KAROL GUZMAN SILVA	1080044874	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646 365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
21	FEM167041	16/09/2026	JEIMY TORO FRANCO	30234483	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1 292.730	N/A	0	N/A	1 292 730	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
22	FEM167069	17/09/2026	YOMAR CALVACHE GUERRERO	12990689	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1.292 730	N/A	0	N/A	1.292 730	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
23	FEM167101	17/09/2026	ALBA CEBALLOS PAZMI O	30709018	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
24	FEM167254	18/09/2026	HUGO MARTINEZ CAICEDO	98378486	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE	646 365	N/A	0	N/A	646 365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
25	FEM167476	19/09/2026	JOSE FERNANDEZ RAMIREZ	79882440	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646 365	N/A	0	N/A	646 365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
26	FEM167497	19/09/2026	JESUS RIVERA ARCOS	12975319	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
27	FEM167504	19/09/2026	SALOME MU OZ MARTINEZ	1081062037	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	646 365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
28	FEM167506	19/09/2026	GERARDO MONCAYO ARMERO	1085257880	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	646 365	N/A	0	N/A	646 365	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
29	FEM167527	20/09/2026	CLAUDIA BURBANO PAZ	59835035	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	954 572	N/A	0	N/A	954 572	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
30	FEM168011	23/09/2026	JESUS MANCHABAJOY PUSIL	98384084	**PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	3 970.678	N/A	0	N/A	3.970 678	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-218408-DENAR

GS-2026-218408-DENAR

N.	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
31	FEM168016	23/09/2026	MAURICIO BURBANO BURBANO	5227876	**PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	3.970.678	N/A	0	N/A	3.970.678	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
32	FEM168133	23/09/2026	YANED RODRIGUEZ RUIZ	52991915	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1.292.730	N/A	0	N/A	1.292.730	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
33	FEM168501	25/09/2026	EMANUEL ALVAREZ ROMAN	1083014429	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	2.908.545	N/A	0	N/A	2.908.545	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
33	FEM168501	ABONO	EMANUEL ALVAREZ ROMAN	1083014429	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	-2.473.838	N/A	0	N/A	-2.473.838	ABONO	N/A
						50.670.551		**0**		**50.670.551**		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800223618	0	MEDINUCLEAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDINUCLEAR	Carrer 34 N 11 a 12 barrio Aurora	PASTO-NARIÑO	7382043	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	623213920	9510503534	E	2026/09/04	2026/09/03	BANCOLOMBIA	0	$81,772,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	Va
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				107	$43,042,800	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	35	$21,767,300	$0	$81,900	$0	$81,900	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	64	$18,985,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,290,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				113	$7,725,300	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	113	$7,725,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				110	$10,911,800	$0					$0	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	110	$10,911,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				113	$17,296,800	$0					$0	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$569,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$112,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$412,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$1,726,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	80	$14,186,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,677,300	$0					$0	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,677,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,118,200	$0					$0	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,118,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				113	$81,772,200	$0	$81,900	$0	$81,900	$0	$0	

GS-2026-218408-DENAR

MEDINUCLEAR S.A.S. *NIT. 800223618-0*
Dirección: Kra 42 No. 18B - 94 Tel. 7316140 - 7314781
PASTO , 06/oct./2026

06-10-2026
FECHA:
RECIBE:

CENTRAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARINO
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

CUENTA No: 092618

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4
NIT: 805022186-6
CONTRATO 066-7-200037-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : septiembre-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
1	FEM164362	31/08/2026	CC87572977	ROSERO PORTILLO HENRY	646,365	0	646,365
2	FEM164475	01/09/2026	CC5208202	GARCIA BURBANO EDGAR EMILIANO	116,093	0	116,093
3	FEM164700	02/09/2026	CC12983336	ENRIQUEZ MONCAYO JAIRO HERNANDO	116,093	0	116,093
4	FEM164988	03/09/2026	CC27234273	NARVAEZ BERTA LIGIA	1,671,192	0	1,671,192
5	FEM165038	04/09/2026	CC5348617	MUÑOZ GALVIS LUIS OLMEDO	646,365	0	646,365
6	FEM165077	04/09/2026	CC16660244	CEBALLOS PAREDES OSCAR EMILIO	1,096,272	0	1,096,272
7	FEM165154	04/09/2026	TI1081286191	PINO MONTILLA JUAN DIEGO	2,428,231	0	2,428,231
8	FEM165229	05/09/2026	CC98381938	TABLA HURTADO JOSE FRANKLIN	954,572	0	954,572
9	FEM165415	07/09/2026	CC1085265116	ZAMBRANO MALLAMA ERICA VIVIANA	4,938,000	0	4,938,000
10	FEM165419	07/09/2026	CC30708266	CHAMORRO DE PANTOJA ROSA ALBA	4,938,000	0	4,938,000
11	FEM165729	08/09/2026	CC1080045959	DE LA CRUZ BRAVO JUAN DAVID	646,365	0	646,365
12	FEM165739	08/09/2026	CC98377859	QUIÑOÑES MALES SERVIO ALDEMAR	1,292,730	0	1,292,730
13	FEM165785	09/09/2026	CC27064941	POSOS DE TRUJILLO ELISA DEL CARMEN	3,970,678	0	3,970,678
14	FEM166252	11/09/2026	CC1060417436	VALENCIA MORA LINA YICETH	954,572	0	954,572
15	FEM166264	11/09/2026	CC52350497	LARA TACUMA DIANA	4,938,000	0	4,938,000
16	FEM166405	12/09/2026	CC1085265070	FLOREZ NARVAEZ ANDREA JOHANA	646,365	0	646,365
17	FEM166429	13/09/2026	CC27246774	JURADO DE CULTID BLANCA HERMINDA	1,362,985	0	1,362,985
18	FEM166962	16/09/2026	RC1030025142	MENESES MONTEZUMA DULCE MARIA	927,928	0	927,928
19	FEM167009	16/09/2026	CC87714831	CABRERA OSCAR FABIAN	646,365	0	646,365
20	FEM167024	16/09/2026	CC1080044874	GUZMAN SILVA KAROL VALERIA	646,365	0	646,365
21	FEM167041	16/09/2026	CC30234483	TORO FRANCO JEIMY ANDREA	1,292,730	0	1,292,730
22	FEM167069	17/09/2026	CC12990689	CALVACHE GUERRERO YOMAR ARTURO	1,292,730	0	1,292,730
23	FEM167101	17/09/2026	CC30709018	CEBALLOS PAZMIÑO ALBA LUCIA	646,365	0	646,365
24	FEM167254	18/09/2026	CC98378486	MARTINEZ CAICEDO HUGO HERNAN	646,365	0	646,365
25	FEM167476	19/09/2026	CC79882440	FERNANDEZ RAMIREZ JOSE RICARDO	646,365	0	646,365
26	FEM167497	19/09/2026	CC12975319	RIVERA ARCOS JESUS	646,365	0	646,365
27	FEM167504	19/09/2026	TI1081062037	MUÑOZ MARTINEZ SALOME NICOL	646,365	0	646,365
28	FEM167506	19/09/2026	CC1085257880	MONCAYO ARMERO GERARDO ANTONIIO	646,365	0	646,365
29	FEM167527	20/09/2026	CC59835035	BURBANO PAZ CLAUDIA LUCERO	954,572	0	954,572
30	FEM168011	23/09/2026	CC98384084	MANCHABAJOY PUSIL JESUS ORLANDO	3,970,678	0	3,970,678
31	FEM168016	23/09/2026	CC5227876	BURBANO BURBANO MAURICIO	3,970,678	0	3,970,678
32	FEM168133	23/09/2026	CC52991915	RODRIGUEZ RUIZ YANED	1,292,730	0	1,292,730
33	FEM168501	25/09/2026	TI1083014429	ALVAREZ ROMAN EMANUEL	2,908,545	0	2,908,545
34	FEM169210	30/09/2026	CC27399847	QUINTERO BASTIDAS NOHORA RUTH	3,970,678	0	3,970,678

TOTAL FACTURAS:	34
VR FACTURADO:	57,115,067
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	57,115,067

VALOR EN LETRAS:
CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO FACTURACION

Excel 1564 $ 50.670.551
Rad Q 6492
Reg Q 230
Sitf 43026

RIPS EN MEDIO MAGNETICO: 1 (UN) *CD*

Excel 1564 $ 6.444.516
Rad Q 6493
Reg Q 594
Sitf 77526

NOTA DE RECIBO

Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 15 de octubre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoria Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20037-26
Constancia de recibido No.	10 cuenta 092618
Contratista:	MEDINUCLEAR S.A.S
NIT del contratista:	NIT. 800223618-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($675.000.0000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	DEL 27 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones MEDINUCLEAR S.A.S en Pasto Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisora del contrato
Fecha de entrega certificada:	SEPTIEMBRE

GS-2026-218408-DENAR

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	$6.444.516	$6.444.516	0	$6.444.516
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEM168501	25/09/2026	2.908.545	0	2.908.545
FEM168501	ABONO	-434.707	0	-434.707
FEM169210	30/09/2026	3.970.678	0	3.970.678
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**6.444.516**	**0**	**6.444.516**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: **EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL).** Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 597 y Compromiso SIIF 77526***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	**SI**	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo",	**SI**	CUMPLE
3	Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.	**SI**	CUMPLE
4	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	**SI**	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	**SI**	CUMPLE

Atentamente:

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor Contrato 66-7-20037-26

GS-2026-218408-DENAR

Codigo 1LF.FR.013	ADMINISTRACION DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	
Fecha 15/08/2024	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Version 1		

RELACION DE FACTURAS MEDINUCLERAS S.A.S NIT 800223618 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-20037-26

No. RADICACION 6493 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-20037-26 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
33	FEM168501	25/09/2026	EMANUEL ALVAREZ ROMAN	1083014429	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	2 908 545	N/A	0	N/A	2 908.545	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
33	FEM168501	ABONO	EMANUEL ALVAREZ ROMAN	1083014429	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	-434.707	N/A	0	N/A	-434.707	ABONO	N/A
34	FEM169210	30/09/2026	NOHORA QUINTERO BASTIDAS	27399847	**PERFUSION MIOCARDICA CON STRESS FARMACOLOGICO	3.970.678	N/A	0	N/A	3 970.678	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
						6.444.516		**0**		**6.444.516**		

Elaborado Por

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800223618	0	MEDINUCLEAR SAS	6 - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDINUCLEAR	Carrer 34 N 11 a 12 barrio Aurora	PASTO-NARIÑO	7382043	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	623213920	95105035 34	E	2026/09/04	2026/09/03	BANCOLOMBIA	0	$81,772,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				107	$43,042,800	$0						$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	35	$21,767,300	$0	$81,900	$0	$81,900	$0		$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	64	$18,985,200	$0	$0	$0	$0	$0		$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,290,300	$0	$0	$0	$0	$0		$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				113	$7,725,300	$0						$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	113	$7,725,300	$0	$0	$0	$0	$0		$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				110	$10,911,800	$0						$0
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	110	$10,911,800	$0	$0	$0	$0	$0		$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				113	$17,296,800	$0						$0
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$569,400	$0	$0	$0	$0	$0		$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$112,900	$0	$0	$0	$0	$0		$0
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0		$0
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$412,300	$0	$0	$0	$0	$0		$0
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$1,726,300	$0	$0	$0	$0	$0		$0
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0		$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	80	$14,186,900	$0	$0	$0	$0	$0		$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,677,300	$0						$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,677,300	$0	$0	$0	$0	$0		$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,118,200	$0						$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,118,200	$0	$0	$0	$0	$0		$0
TOTAL				113	$81,772,200	$0	$81,900	$0	$81,900	$0		$0

2026/09/03 04:02 PM

GS-2026-218402-PENAR

MEDINUCLEAR

NIT. 800223618-0

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
MEDINUCLEAR SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA
MEDINUCLEAR S.A.S
NIT 800.223.618.-0

HACE CONSTAR

Que MEDINUCLEAR S.A.S con domicilio en la ciudad de Pasto (Nariño), identificada con NIT 800.223.618-0, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes relacionados con Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Caja de Compresación Familiar, ICBF, SENA y las demás previstas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (Nariño), al primer (01) día del mes de OCTUBRE de 2026.

PAOLA ANDREA RAMOS RAMOS
REVISORA FISCAL

MEDINUCLEAR S.A.S. **NIT. 800223618-0**

Dirección: Kra 42 No. 18B - 94 Tel. 7316140 - 7314781

PASTO , 06/oct./2026

06-10-2026

FECHA RECIBE

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA NARINO
CENTRAL DE CUENTAS
ANALISTA REVISOR

CUENTA No: 092618

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4
NIT: 805022186-6
CONTRATO 066-7-200037-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : septiembre-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
1	FEM164362	31/08/2026	CC87572977	ROSERO PORTILLO HENRY	646,365	0	646,365
2	FEM164475	01/09/2026	CC5208202	GARCIA BURBANO EDGAR EMILIANO	116,093	0	116,093
3	FEM164700	02/09/2026	CC12983336	ENRIQUEZ MONCAYO JAIRO HERNANDO	116,093	0	116,093
4	FEM164988	03/09/2026	CC27234273	NARVAEZ BERTA LIGIA	1,671,192	0	1,671,192
5	FEM165038	04/09/2026	CC5348617	MUÑOZ GALVIS LUIS OLMEDO	646,365	0	646,365
6	FEM165077	04/09/2026	CC16660244	CEBALLOS PAREDES OSCAR EMILIO	1,096,272	0	1,096,272
7	FEM165154	04/09/2026	TI1081286191	PINO MONTILLA JUAN DIEGO	2,428,231	0	2,428,231
8	FEM165229	05/09/2026	CC98381938	TABLA HURTADO JOSE FRANKLIN	954,572	0	954,572
9	FEM165415	07/09/2026	CC1085265116	ZAMBRANO MALLAMA ERICA VIVIANA	4,938,000	0	4,938,000
10	FEM165419	07/09/2026	CC30708266	CHAMORRO DE PANTOJA ROSA ALBA	4,938,000	0	4,938,000
11	FEM165729	08/09/2026	CC1080045959	DE LA CRUZ BRAVO JUAN DAVID	646,365	0	646,365
12	FEM165739	08/09/2026	CC98377859	QUIÑOÑES MALES SERVIO ALDEMAR	1,292,730	0	1,292,730
13	FEM165785	09/09/2026	CC27064941	POSOS DE TRUJILLO ELISA DEL CARMEN	3,970,678	0	3,970,678
14	FEM166252	11/09/2026	CC1060417436	VALENCIA MORA LINA YICETH	954,572	0	954,572
15	FEM166264	11/09/2026	CC52350497	LARA TACUMA DIANA	4,938,000	0	4,938,000
16	FEM166405	12/09/2026	CC1085265070	FLOREZ NARVAEZ ANDREA JOHANA	646,365	0	646,365
17	FEM166429	13/09/2026	CC27246774	JURADO DE CULTID BLANCA HERMINDA	1,362,985	0	1,362,985
18	FEM166962	16/09/2026	RC1030025142	MENESES MONTEZUMA DULCE MARIA	927,928	0	927,928
19	FEM167009	16/09/2026	CC87714831	CABRERA OSCAR FABIAN	646,365	0	646,365
20	FEM167024	16/09/2026	CC1080044874	GUZMAN SILVA KAROL VALERIA	646,365	0	646,365
21	FEM167041	16/09/2026	CC30234483	TORO FRANCO JEIMY ANDREA	1,292,730	0	1,292,730
22	FEM167069	17/09/2026	CC12990689	CALVACHE GUERRERO YOMAR ARTURO	1,292,730	0	1,292,730
23	FEM167101	17/09/2026	CC30709018	CEBALLOS PAZMIÑO ALBA LUCIA	646,365	0	646,365
24	FEM167254	18/09/2026	CC98378486	MARTINEZ CAICEDO HUGO HERNAN	646,365	0	646,365
25	FEM167476	19/09/2026	CC79882440	FERNANDEZ RAMIREZ JOSE RICARDO	646,365	0	646,365
26	FEM167497	19/09/2026	CC12975319	RIVERA ARCOS JESUS	646,365	0	646,365
27	FEM167504	19/09/2026	TI1081062037	MUÑOZ MARTINEZ SALOME NICOL	646,365	0	646,365
28	FEM167506	19/09/2026	CC1085257880	MONCAYO ARMERO GERARDO ANTONIO	646,365	0	646,365
29	FEM167527	20/09/2026	CC59835035	BURBANO PAZ CLAUDIA LUCERO	954,572	0	954,572
30	FEM168011	23/09/2026	CC98384084	MANCHABAJOY PUSIL JESUS ORLANDO	3,970,678	0	3,970,678
31	FEM168016	23/09/2026	CC5227876	BURBANO BURBANO MAURICIO	3,970,678	0	3,970,678
32	FEM168133	23/09/2026	CC52991915	RODRIGUEZ RUIZ YANED	1,292,730	0	1,292,730
33	FEM168501	25/09/2026	TI1083014429	ALVAREZ ROMAN EMANUEL	2,908,545	0	2,908,545
34	FEM169210	30/09/2026	CC27399847	QUINTERO BASTIDAS NOHORA RUTH	3,970,678	0	3,970,678

TOTAL FACTURAS:	34
VR FACTURADO:	57,115,067
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	57,115,067

VALOR EN LETRAS:
CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO FACTURACION

RIPS EN MEDIO MAGNETICO: 1 (UN) ***CD***

NOTA DE RECIBO